



XVI PREMIO PERIODÍSTICO FRANCISCO VALDÉS 2013



EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO (BADAJOZ)
CONVOCA EL XVI PREMIO "FRANCISCO VALDÉS" DE
PERIODISMO CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES

- 1ª** Podrán concurrir a este premio los trabajos periodísticos escritos dentro de **la modalidad del periodismo literario y reportaje periodístico** que hayan sido publicados en medios de comunicación impresos o periodismo digital editados en cualquier localidad del Estado Español durante el año **2012**.
- 2ª** Para participar en el concurso, los trabajos deberán ser presentados por sus propios autores, debidamente identificados (**datos personales, contacto y breve curriculum vitae**), o propuestos por alguna de las empresas periodísticas existentes en España, por algunas de sus instituciones o por algún colectivo social; debiendo cumplir los siguientes requisitos:
- A)** Estar redactados en castellano.
- B)** Tener como base de la información o del reportaje algunos de los aspectos culturales de la vida española.
- 3ª** La presentación o propuesta de trabajos podrá hacerse por correo o mediante entrega personal en el Registro del Ilmo. Ayto. de Don Benito, Plaza de España, s/n., 06400 Don Benito (Badajoz). En su soporte original de publicación **más cinco fotocopias o seis fotocopias compulsadas sin original**.
- 4ª** El plazo de presentación de trabajos terminará a las **12 horas del día 11 de Mayo de 2013**, aceptándose los enviados por correo que hayan sido sellados y franqueados con anterioridad a esta fecha. No pudiéndose presentar más de **3 trabajos**.
- 5ª** El fallo del premio tendrá lugar -salvo imprevistos o dificultades insalvables- **el 7 de Junio de 2013**. Habrá un primer premio dotado con **3.000 Euros** (Tres mil euros) y un recuerdo conmemorativo (que habrá de recoger el ganador personalmente), y un accésit dotado con **1.000 Euros**.
- 6ª** El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo periodístico y universitario regional o nacional, designados por la Concejalía de Cultura y presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde, o persona en quien delegue.
- 7ª** El premio "Francisco Valdés" no podrá ser dividido, ni declararse desierto. Los trabajos galardonados pasarán a disposición del Ilmo. Ayuntamiento, que podrá volver a editarlos, si lo considerase oportuno, sin devengar por ello derechos de autor.
- 8ª** No se premiará ningún trabajo ya galardonado en otras convocatorias.
- 9ª** El fallo del Jurado será inapelable y la Concejalía de Cultura no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes, ni antes, ni después del concurso.
- 10ª** Los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores, o de las entidades que los propusieron, por el plazo de un mes, para ser retirados de la Biblioteca "Francisco Valdés"; transcurrido este plazo se procederá a la destrucción de los no retirados.
- 11ª** **La entrega de los premios se realizará en un acto público, en la ciudad de Don Benito, en la Casa de Cultura, el 7 de Junio de 2013 a las 21:00 horas.**
- 12ª** La participación en el presente certamen supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento. Estas pueden ser consultadas en la página web:
www.bibliotecaspublicas.es/donbenito/index.jsp
o por E-mail: biblioteca@donbenito.es

Don Benito, Enero de 2013
LA CONCEJALÍA DE CULTURA

